



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175

San Isidro, 13 JUN. 2016

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241 del 30 de abril de 2015 se designó, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2015, a doña LILIANA MARGARITA SEGURA MACERA en el cargo de confianza de Secretaria II del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276;

Que, es necesario tomar acciones de personal para una adecuada gestión administrativa;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación de doña **LILIANA MARGARITA SEGURA MACERA** en el cargo de confianza de **Secretaria II** del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 241 del 30 de abril de 2015; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde